



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00589674- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2025-00589674- -UNC-ME#FA;

Y CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en el Artículo 1° de la RD-2025-469-E-UNC-DEC#FA al establecer la remuneración con la que se retribuirán las funciones asignadas a Gherscovici Pattini Luna Laura, legajo N° 57.085;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el ARTÍCULO 1° de la RD-2025-469-E-UNC-DEC#FA, en el sentido de que donde dice: (“...mediante remuneración equivalente a la de un cargo de profesora adjunta con dedicación semiexclusiva,...”), debe decir: (“...mediante remuneración equivalente a la de un cargo de profesora ayudante A con dedicación exclusiva,...”).

ARTÍCULO 2°.- El Personal al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a **beneficios@cajajp.unc.edu.ar**, o en su defecto, de manera presencial previa comunicación telefónica a los números **0351-153368726** y **0351-152880101** para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Registrar en el Digesto electrónico. Comunicar al Área de Personal y Sueldos. Cumplido, notificar a la interesada.